



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO /

Dada cuenta, en primer término, de la convocatoria pública de subvenciones, en la modalidad de concurrencia competitiva de la Concejalía de Deportes para el año 2018, aprobada mediante Resolución de Alcaldía 2018/00000475 de fecha 1 de marzo de 2018, por la que se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones.

Reunida la Mesa de Valoración para proceder al estudio de los proyectos presentados por los distintos colectivos solicitando subvención dentro de dicha convocatoria, elevan para su aprobación el acta de la misma, del siguiente tenor literal:

“ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN PARA PROCEDER AL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DISTINTOS COLECTIVOS SOLICITANDO SUBVENCIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE DEPORTES, EN LA MODALIDAD DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2018.

Presidente: D. Pedro García Guillén, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales: D. Andrés Plazuelo Ruiz, Técnico de Deportes.
D. Bartolomé Mansilla Cabrera, Técnico de Subvenciones.
D. Antonio Cruz Redondo, Departamento de Intervención.

Secretario de la Mesa de Valoración: D. Jesús Javier Redondo Herrero.

No acuden representantes del resto de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Pozoblanco, a pesar de haber sido citados a comparecer a la mesa.

Siendo las once horas del día 7 de mayo de dos mil dieciocho.

Se constituye la Mesa de Valoración, compuesta en la forma precedentemente señalada, y habiendo sido designada la composición de dicha Mesa en la convocatoria pública de subvenciones.

Dada cuenta de que la convocatoria pública de subvenciones, en la modalidad de concurrencia competitiva de la Concejalía de Deportes, fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 2018/00000475 de fecha 1 de marzo de 2018, por la que se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, publicándose el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación y la página web del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles.

Antes de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas, el Sr. Concejal de Deportes, como Presidente de la Mesa de Valoración, pasa a explicar que la convocatoria se ha dividido en cuatro líneas:

- Línea 1: Primeros Equipos Seniors Federados en competiciones oficiales.
- Línea 2: Equipos Base Federados en competiciones oficiales.
- Línea 3: Escuelas deportivas.
- Línea 4: Realización de eventos y actividades deportivas.

También explica que cada línea tiene sus propios criterios objetivos de valoración, y que la baremación de los proyectos presentados en cada una de las cuatro líneas, se ha llevado a

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018



66D28398FDAEE98193AC

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

cabo teniendo en cuenta dichos criterios objetivos publicados en la convocatoria y de los que las diferentes entidades deportivas participantes habían sido previamente informados. Como novedad para este año, comenta que para las líneas 2 y 3 se ha introducido un criterio muy específico, ya que NO podrán participar en la presente convocatoria, en las líneas de Escuelas Deportivas (línea 3) y Equipos Base Federados (línea 2), los equipos que no tengan, al menos, el 50% de sus jugadores federados empadronados en la localidad de Pozoblanco. También recuerda que este año, nuevamente, la convocatoria establece como condición que el importe de la subvención concedida, en ningún caso podrá superar el 50% de la cantidad total presupuestada para los proyectos presentados. Por último, explica que tras consultar con el Departamento de Subvenciones y con el Departamento de Intervención, y **de cara a garantizar que en la línea 4 de actividades y eventos deportivos sólo reciben subvención las actividades y eventos deportivos efectivamente realizadas, se va a conceder la subvención individualizada para cada uno de ellos, lo que significa que cada uno tendrá que tener su posterior justificación individual, y con la advertencia clara y tajante de que si no se lleva a cabo la actividad o evento para el que se recibe subvención, implicará la devolución obligatoria de la misma, independientemente de que haya podido haber algún gasto relacionado con dicha actividad.**

Estudiada la documentación administrativa que se incorpora a la solicitud de subvención, la misma se encuentra completa en todas las peticiones presentadas, así como el estudio de cada uno de los Proyectos, a cuyos efectos **la Mesa de Valoración, por unanimidad, PROPONE**, la concesión de subvenciones a los colectivos que a continuación se expresan y con el siguiente detalle, **elevándose la misma al órgano competente para su resolución provisional:**

LÍNEA 1: PRIMEROS EQUIPOS SENIORS FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
C.D. Peña Los Leones de Pozoblanco	9.233,00 €	4.616,50 €	9.233,00 €	4.186,35 €
C.D. Pozoalbense Femenino	34.500,00 €	17.200,00 €	34.500,00 €	17.104,23 €
C.D. Pozoblanco	65.886,40 €	32.000,00 €	65.886,40 €	19.974,87 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	24.786,80 €	12.393,40 €	24.786,80 €	11.243,34 €
Club Balonmano Pozoblanco	33.000,00 €	16.000,00 €	33.000,00 €	14.592,42 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	4.305,96 €

LÍNEA 2: EQUIPOS BASE FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	7.800,00 €	3.500,00 €	7.800,00 €	2.987,27 €
C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco (1)	1.600,00 €	800,00 €	1.600,00 €	779,29 €
C.D. Juventud de Pozoblanco (2)	10.650,00 €	1.331,25 €	2.662,50 €	1.291,68 €
C.D. Pozoalbense Femenino (3)	5.000,00 €	2.400,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
C.D. Pozoblanco	46.954,85 €	23.000,00 €	46.954,85 €	19.265,74 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	20.161,15 €	10.080,58 €	20.161,15 €	9.221,58 €
Club Balonmano Pozoblanco	26.000,00 €	12.000,00 €	26.000,00 €	11.386,27 €
Club de Pesca Deportiva de Pozoblanco	6.340,00 €	3.170,00 €	6.340,00 €	2.814,10 €

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC



66D28398FDAEE98193AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

Club de Golf Pozoblanco (4)	5.100,00 €	2.527,00 €	5.100,00 €	1.168,93 €
Club Natación Pozoblanco	14.649,00 €	7.324,50 €	14.649,00 €	3.290,33 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	20.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	8.745,35 €
Club Tenis Pozoblanco	5.000,00 €	2.450,00 €	5.000,00 €	2.424,45 €
Club Triatlón Al-Ballut	7.275,00 €	3.637,50 €	7.275,00 €	1.991,51 €

- (1) Al **C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco** se le hace la advertencia de que dado que todos sus gastos previstos en esta línea van destinados a transporte y habitualmente los justifican con kilometrajes y dietas de desplazamiento, habrán de tener en cuenta las advertencias que para dichos conceptos se hace más adelante en el apartado referido a la justificación de las subvenciones, teniendo que acreditar la participación en el correspondiente campeonato del deportista a favor de quien se abona dicho kilometraje y dieta de desplazamiento.
- (2) El **C.D. Juventud de Pozoblanco** ha presentado en esta línea un proyecto para la participación de 4 equipos (cadete, infantil, alevín A y alevín B) con un presupuesto total de 10.650,00 €, pero de esos cuatro equipos sólo el equipo alevín A cumple con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco, ya que en el equipo cadete 13 no lo están y sólo 7 sí, en el equipo infantil 15 no lo están y sólo 2 sí, y en el equipo alevín B 11 no lo están y sólo 2 sí. Por este motivo, su presupuesto se ha dividido entre 4 y sólo se le aceptan 2.662,50 €, con las mismas partidas presupuestarias presentadas, pero divididas entre 4, siendo dichas partidas referidas al equipo alevín A las que tendrá que justificar.
- (3) El **C.D. Pozoalbense Femenino** ha sido excluido de la presente línea de convocatoria por no cumplir con con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco.
- (4) Al **Club de Golf Pozoblanco** se le ha incluido en esta línea de subvención tanto el proyecto por importe de 1.600,00 € que ellos denominan "Primeros Equipos" como el proyecto por importe de 3.500,00 € que ellos denominan "Equipos Base", de ahí que su presupuesto sea de 5.100,00 €

LÍNEA 3: ESCUELAS DEPORTIVAS

Colectivo	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	21.400,00 €	10.000,00 €	21.400,00 €	7.241,29 €
C.D. Círculo del Caballo-Club Hípico de Pozoblanco	3.800,00 €	1.900,00 €	3.800,00 €	1.101,21 €
C.D. Juventud de Pozoblanco (1)	6.546,00 €	3.273,00 €	6.546,00 €	1.801,98 €
C.D. La Dehesa	1.094,00 €	547,00 €	1.094,00 €	500,55 €
C.D. Pozoalbense Femenino	1.000,00 €	450,00 €	1.000,00 €	400,44 €
Club Balonmano Pozoblanco	4.000,00 €	1.800,00 €	4.000,00 €	1.501,65 €
Club de Pesca Deportiva de Pozoblanco	3.122,00 €	1.561,00 €	3.122,00 €	1.401,54 €
Club de Golf Pozoblanco	7.700,00 €	3.840,00 €	7.700,00 €	2.602,86 €
Club Natación Pozoblanco	5.000,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €	1.434,91 €
Club Pádel Pozoblanco	5.420,00 €	2.710,00 €	5.420,00 €	2.135,68 €
Club Promesas Baloncesto Pozoblanco	5.000,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €	1.868,72 €
Club Tenis Pozoblanco	16.000,00 €	7.950,00 €	16.000,00 €	5.606,16 €

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC



66D28398FDAEE98193AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

- (1) El **C.D. Juventud de Pozoblanco** ha presentado en esta línea un proyecto para la participación de 5 equipos (benjamín A, benjamín B, prebenjamín, bebé A y bebé B) con un presupuesto total de 10.910,00 €, pero de esos cinco equipos sólo tres (benjamín A, prebenjamín y bebé A) cumplen con la regla establecida en la convocatoria de que al menos el 50% de los jugadores federados han de estar empadronados en la localidad de Pozoblanco, ya que en el equipo benjamín B 12 no lo están y sólo 3 sí, y en el equipo bebé B 9 no lo están y ninguno sí. Por este motivo, su presupuesto se ha dividido entre 5 y multiplicado por dos y sólo se le aceptan 6.546,00 €, con las mismas partidas presupuestarias presentadas, pero divididas entre 5 y multiplicadas por dos, siendo dichas partidas referidas a los equipos benjamín A, prebenjamín y bebé A las que tendrá que justificar.

LÍNEA 4: REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Colectivo	Evento/ Actividad	Presupuesto Presentado	Cantidad Solicitada	Presupuesto Aceptado	Subvención Propuesta
A.D.C. Fútbol Base Pozoblanco	Andalucía Football Cup Internacional	6.000,00 €	2.707,32 €	6.000,00 €	2.221,51 €
	Torneo Captación Villarreal	950,00 €	428,66 €	950,00 €	423,14 €
	Torneo Comunidad de Extremadura	1.000,00 €	451,22 €	1.000,00 €	423,14 €
	Copa COVAP	250,00 €	112,80 €	250,00 €	105,79 €
A.D.C. Fútbol Sala Don Bosco	Competiciones Año 2018	5.323,00 €	2.661,50 €	5.323,00 €	2.644,65 €
A.F.A. Recuerda Los Pedroches	IV Marcha-Carrera Solidaria "Corre por los que olvidan"	690,53 €	345,27 €	690,53 €	334,99 €
AFEMVAP	III Carrera de Autos Locos	2.371,48 €	1.185,74 €	2.371,48 €	1.146,02 €
AMPA y Amigos del Colegio La Inmaculada	IV Torneo Escolar de Ajedrez	420,00 €	210,00 €	420,00 €	193,94 €
Asociación Amigos del Tirachinas Los Pedroches	Campeonato de Tirachinas	1.690,00 €	845,00 €	1.690,00 €	687,61 €
Asociación El Buen Samaritano	4ª Jornadas Internacionales de Fútbol	850,00 €	425,00 €	850,00 €	387,88 €
C.D. Círculo del Caballo- Club Hípico de Pozoblanco	Actividades con motivo de la Feria	3.500,00 €	1.750,00 €	3.500,00 €	1.498,64 €
	IV Concurso Indoor Territorial de Enganches	2.150,00 €	1.075,00 €	2.150,00 €	1.093,12 €
	I Concurso Territorial de Doma Vaquera	3.500,00 €	1.750,00 €	3.500,00 €	1.516,27 €
	I Concurso Territorial Combinado de Enganches	2.435,00 €	1.217,50 €	2.435,00 €	564,19 €
C.D. Escudería Sierra	VI Rallye Ciudad de Pozoblanco	35.961,45 €	15.000,00 €	35.961,45 €	14.527,94 €

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC



66D28398FDAEE98193AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

Morena					
C.D. Juventud de Pozoblanco	Campus Multideportivo /Jornadas de Tecnificación	7.090,00 €	3.545,00 €	7.090,00 €	1.428,11 €
C.D. La Dehesa	Liga de Pádel 2018	780,00 €	390,00 €	780,00 €	352,62 €
	III Concentración de Pádel Adaptado	1.920,00 €	960,00 €	1.920,00 €	528,93 €
C.D. La Descarga	Liga Local Fútbol Sala	1.200,00 €	600,00 €	1.200,00 €	352,62 €
	XXI Memorial José Cabrera	400,00 €	200,00 €	400,00 €	193,94 €
	XLI Aniversario del CD La Descarga	1.462,00 €	731,00 €	1.462,00 €	722,87 €
C.D. Maratón Pozoblanco (1)	II Pozoblanco corre de noche	3.450,00 €	1.224,06 €	3.450,00 €	1.216,47 €
	Media Maratón de Córdoba	300,00 €	106,44 €	300,00 €	105,78 €
C.D. Peña Ciclista San Bartolomé (2)	Marcha Nocturna	1.350,00 €	675,00 €	1.350,00 €	669,98 €
	Contrarreloj	1.580,00 €	790,00 €	1.580,00 €	775,76 €
	Carrera del Pavo	700,00 €	350,00 €	700,00 €	334,99 €
	Ruta Las Molinas de Los Pedroches	14.340,00 €	7.170,00 €	14.340,00 €	5.624,29 €
C.D. Pozoalbense Femenino	Campeonato de Selecciones	700,00 €	342,22 €	700,00 €	334,99 €
	Trofeo de Presentación	2.100,00 €	1.026,68 €	2.100,00 €	775,76 €
	Jornadas FIFA	1.000,00 €	488,88 €	1.000,00 €	476,04 €
	Trofeo de Feria	700,00 €	342,22 €	700,00 €	334,99 €
C.D. Pozoblanco (3)	Torneo de Fútbol Base	5.092,00 €	2.445,60 €	4.997,30 €	2.045,20 €
C.D. Pozoblanco Fútbol Sala	Torneo de Convivencia de Fin de Temporada	1.050,00 €	525,00 €	1.050,00 €	440,78 €
	Maratón de Fútbol Sala Ciudad de Pozoblanco	870,00 €	435,00 €	870,00 €	370,25 €
	Torneo de Pretemporada	500,00 €	250,00 €	500,00 €	193,94 €
	Torneo de Navidad Ciudad de Pozoblanco	840,00 €	420,00 €	840,00 €	334,99 €
	IV Jornadas de Fútbol Sala	810,00 €	405,00 €	810,00 €	334,99 €
Club Balonmano Pozoblanco	Torneo de Navidad	1.100,00 €	500,00 €	1.100,00 €	458,41 €
	Torneo Femenino	1.400,00 €	650,00 €	1.400,00 €	546,56 €
	Memorial Pepe Leal	2.000,00 €	900,00 €	2.000,00 €	846,29 €
	XI Memorial Juan Sepúlveda	2.000,00 €	900,00 €	2.000,00 €	881,55 €
Club de Pesca Deportiva Pozoblanco	Memorial Pedro Plazuelo	1.620,00 €	810,00 €	1.620,00 €	652,35 €
	XXIII Campeonato Ciudad de Pozoblanco Carpa	1.590,00 €	795,00 €	1.590,00 €	652,35 €
	X Campeonato Ciudad de Pozoblanco Black Bass	1.320,00 €	660,00 €	1.320,00 €	652,35 €
Club Golf Pozoblanco	Torneo Promoción Pitch and Put RFAG	1.700,00 €	800,00 €	1.700,00 €	493,67 €
	XXXIII Trofeo Delegación de Deportes	1.300,00 €	610,00 €	1.300,00 €	405,51 €
	I Trofeo Asociación Peludos	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	493,67 €

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC



66D28398FDAEE98193AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

	XVII Trofeo Memorial Juan Sepúlveda	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	405,51 €
	XXI Trofeo Ciudad de Pozoblanco	1.600,00 €	790,00 €	1.600,00 €	405,51 €
	XXXVI Trofeo Ntra. Sra. de las Mercedes	1.800,00 €	850,00 €	1.800,00 €	493,67 €
Club Natación Pozoblanco (4)	Campamentos de Verano	3.400,00 €	1.700,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
Club Pádel Pozoblanco	Ranking o Liga Anual	2.340,00 €	1.170,00 €	2.340,00 €	1.004,97 €
	IV Jornadas de Pádel Escolares	7.384,00 €	3.692,00 €	7.384,00 €	2.591,76 €
	I Torneo San Valentín	453,00 €	203,00 €	453,00 €	123,42 €
	II Interclub con Hinopádel	159,60 €	79,80 €	159,60 €	70,52 €
	III Torneo de Primavera	1.353,00 €	563,00 €	1.353,00 €	229,20 €
	I Interclub con Club Pádel Montoro	650,00 €	325,00 €	650,00 €	158,68 €
	Torneo Fin de Ranking	780,00 €	390,00 €	780,00 €	70,52 €
	II Torno Memorial Conchi Moreno	1.370,00 €	670,00 €	1.370,00 €	246,83 €
Club Tenis Pozoblanco (5)	Torneo de Otoño	1.258,00 €	568,00 €	1.258,00 €	158,68 €
	Torneo de Feria	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo Fin de Escuela	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo de Semana Santa	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo de Navidad	921,85 €	454,29 €	921,85 €	440,78 €
	Torneo Provincial Infantil	340,00 €	167,55 €	340,00 €	158,68 €
	Tennis Europe 2018	810,85 €	399,59 €	810,85 €	387,88 €
	Torneos Sociales	810,85 €	399,59 €	810,85 €	370,25 €
Club Triatlón Al-Ballut	Torneo Veteranos+	300,00 €	147,84 €	300,00 €	141,05 €
	III Triatlética Ciudad de Pozoblanco	1.190,00 €	595,00 €	1.190,00 €	546,56 €
Peña Atlético Madrid de Pozoblanco	Actividades con motivo del 50 Aniversario de la Peña	10.850,00 €	4.883,00 €	10.850,00 €	3.226,47 €
Peña Real Madrid de Pozoblanco (6)	XXXVI Trofeo Peña Real Madrid	2.550,00 €	850,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA
Videssur (7)	Pedaleando por Pozoblanco. Con la bici ganamos todos	2.500,00 €	750,00 €	EXCLUIDA	EXCLUIDA

- (1) Al **C.D. Maratón Pozoblanco** se le ha excluido del proyecto presentado la partida de 900,00 € referida como “material deportivo y equipaciones”, por no estar adscrita a ninguna actividad o evento concretos.
- (2) Al **C.D. Peña Ciclista San Bartolomé** se le ha excluido del proyecto presentado la cantidad de 680,00 € reflejada en su proyecto con el concepto “Día del Socio”, por no considerar la Mesa de Valoración que sea una actividad subvencionable, por lo que no tendrá

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC



66D28398FDAEE98193AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

que justificarla.

- (3) Al **C.D. Pozoblanco** se le ha aceptado un presupuesto de 4.997,30 € en lugar de los 5.092,00 € presentados, porque se ha detectado un error en la suma de las partidas que presentan en el presupuesto.
- (4) Al **Club Natación Pozoblanco** se le ha excluido de esta línea de subvención por haber decidido la Mesa de Valoración que en esta convocatoria de subvenciones no se admitan los campamentos de verano.
- (5) Al **Club Tenis Pozoblanco** se le ha excluido de esta línea de subvención la actividad denominada “Campamentos de Verano 2018” por haber decidido la Mesa de Valoración que en esta convocatoria de subvenciones no se admitan los campamentos de verano, y también se le ha excluido la actividad “Clínica Oratorio 2018”, por no considerarla la Mesa de Valoración como una actividad o evento en sí misma.
- (6) A la **Peña Real Madrid de Pozoblanco** se le ha excluido de la convocatoria por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria, dado que su solicitud está registrada el 12 de abril de 2018, y el último día de presentación de solicitudes fue el 3 de abril de 2018.
- (7) A **Videssur** se le ha excluido de la convocatoria por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria, dado que su solicitud está registrada el 9 de abril de 2018, y el último día de presentación de solicitudes fue el 3 de abril de 2018.

En cuanto a la **justificación de las subvenciones**, habrá que presentar tantas justificaciones como subvenciones se hayan recibido, y cada una de ellas ha de ir referida a las actividades que sean objeto de la misma, que son las que vienen establecidas en cada uno de los proyectos presentados por los colectivos anteriormente relacionados en cada una de las líneas de subvención, que deberán desarrollarse en el ejercicio 2017, y justificarse en el plazo de tres meses desde la finalización del mismo, o, en todo caso, antes del 31 de marzo de 2018. La memoria justificativa que ha de incorporarse a cada una de dichas justificaciones, será revisada por el personal técnico de la Concejalía de Deportes, que establecerá si se corresponde con las actividades ejecutadas por el colectivo beneficiario de la subvención, y de no corresponderse, significará la obligación del beneficiario de proceder a la devolución de la subvención recibida. Dicha revisión de la memoria justificativa es previa e independiente de la revisión de la memoria económica (facturas y demás documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil, así como los documentos que acrediten el pago de las mismas) que llevará a cabo el personal técnico del Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Para la **justificación de los kilometrajes y dietas de desplazamiento**, las mismas tendrán que venir obligatoriamente con el nombre, DNI y domicilio del beneficiario, habrán de reflejar inexcusablemente el día, hora y motivo del desplazamiento, e incluirán una declaración responsable de la entidad o colectivo que la abona, con el nombre, DNI y firma del Tesorero y el visto bueno del Presidente, además de, por supuesto, acreditar el pago de la misma mediante los medios establecidos al efecto.

De conformidad con el artículo 11.1 de la Ordenanza General reguladora de Concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, la **propuesta de resolución provisional** se expondrá en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal, por un plazo de **10 días naturales**, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar las **alegaciones** que estimen convenientes a sus intereses.

Se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Valoración, de lo que, como Secretario de la misma, certifico.”

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018



66D28398FDAEE98193AC

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar la Resolución Provisional de Concesión de las Subvenciones de la Concejalía de Deportes en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2018, de acuerdo con la distribución establecida en el Acta de la Mesa de Valoración antes referida.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pozoblanco y en la página web del mismo por un plazo de 10 días naturales, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes a sus intereses.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Deportes, así como a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 9 de mayo de 2018.
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

66D2 8398 FDAE E981 93AC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 9/5/2018



66D28398FDAEE98193AC

Num. Resolución:

2018/00001062

Insertado el:

09-05-2018